



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA**

5420-2-LQ19

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 673

**ARICA,** - 7 MAR 2019

**VISTOS:**

1. La Resolución Exenta N° 212 de fecha 25 de enero de 2019, que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada “Servicio de Vigilancia para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota”.
2. La Resolución Exenta N° 325 de fecha 06 de febrero abril de 2019, que nombra a funcionarios en Comisión Evaluadora del Servicio Respecto de la Licitación ID 5420-2-LQ19.
3. El Memorándum N° 207 de fecha 05 de marzo de 2019, emitido por doña Olga Layme Riquelme, Técnico de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto a la Unidad Jurídica, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, el cual remite el acta de evaluación de la Propuesta Publica.
4. El Acta de Evaluación de la Propuesta Publica ID 5420-2-LQ19 de fecha 05 de marzo de 2019.
5. El Certificado de Imputación de fecha 06 de marzo de 2019.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron cuatro ofertas económicas en la Licitación Pública señalada en el numeral 4 de los Vistos,

de las cuales solo uno cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica.

2. Que, en virtud de la conclusión a la que arribó la comisión evaluadora, se propone adjudicar al proveedor que se señala como sigue.

### RESOLUCIÓN:

1. **ADJUDICAR** la propuesta pública señalada en el Acta de Evaluación de fecha 05 de marzo de 2019, a la Empresa GESTIÓN SEGURA CONSULTORES Y COMPAÑÍA LTDA., RUT N° 76.113.143-5, por un monto de \$100.000.000.- (cien millones) IVA incluido.
2. **Impútese** el gasto de la presente licitación al subtítulo 22.08.002, correspondiente al Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



*Mariana Loreto Letelier Salsilli*  
MARIANA LORETO LETELIER SALSILLI

INTENDENTA

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

*[Signature]*  
RPT/087/jmg  
**DISTRIBUCIÓN FÍSICA:**

1. Oficina de partes.

**DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:**

1. Jefe DAF
2. Unidad de Adquisiciones
3. Unidad de Adquisiciones
4. Asesor Jurídico Intendencia
5. Unidad Jurídica